
ACTA N° 2.607

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de diciembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas, y los Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dr. Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 591/09 – Sec. Gob. Sup.- Por la cual se dispuso prorrogar a la Dra. Marta I. Duarte de Succhet el goce de los días correspondientes a la Feria Judicial Invernal 2.008 que aún se le adeudan, con cargo de usufructo en el transcurso del primer trimestre del año 2.010, de conformidad con lo normado por el artículo 39 del R.I.A.J. **2º)** N° 592/09 – Sec. Gob. Sup.- Por la cual se dispuso prorrogar al Dr. Guillermo Horacio Alucín el goce de los días correspondientes a la Feria Judicial Invernal 2.009 que aún se le adeudan, con cargo de usufructo en el transcurso del primer trimestre del año 2.010, de conformidad con lo normado por el artículo 39 del R.I.A.J. **3º)** N° 593/09 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Viviana Beatriz Portillo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, a fin de que asista al “Seminario Internacional de Justicia Penal Juvenil” a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **4º)** N° 595/09 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Sergio Eduardo López Foressi autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 27 de noviembre del corriente año, a fin de que asista a la Conferencia sobre “Aplicación de los Tratados Internacionales en el Derecho Interno”, a dictarse el 27 de noviembre del corriente año en la ciudad de Formosa, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **5º)** N° 596/09 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Miryan Elsa Mongelós autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 27 de noviembre del corriente año, a fin de que asista a la Conferencia sobre “Aplicación de los Tratados Internacionales en el Derecho Interno”, a dictarse el 27 de noviembre del corriente año en la ciudad de Formosa, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **6º)** N° 172/09 – Adm.- En virtud de la cual se afecta a los agentes Eusebio Ayala y Enrique González para que realicen la tarea de registración e inventario de todos los bienes muebles y artefactos eléctricos en general pertenecientes al Poder Judicial, de todas las dependencias que se trasladarán al nuevo edificio, para su posterior resguardo y custodia; se designa al Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González como coordinador para la tarea a cumplirse, con facultades para disponer el inicio, modalidad y toda cuestión relacionada con la misma; se designa a los funcionarios jefes de cada dependencia como únicos responsables de la preservación de los bienes del Estado existentes en sus edificios hasta el momento de la mudanza, imponiéndoseles la entrega bajo inventario a la autoridad que se designe para su recepción y se prohíbe la permanencia de bienes propios de los magistrados, funcionarios y empleados en los edificios desalojados. **7º)** N° 174/09 – Adm.- En virtud de la cual se dispuso rectificar el punto vigésimo noveno del Acta N° 2.606, estableciéndose que la Feria Judicial Ordinaria correspondiente al año 2.009 se inicia a partir de las cero (0) horas del día 24 de diciembre de 2.009 y se extiende hasta el treinta y uno (31) de enero de 2.010, extendiéndose la compensatoria de Feria desde el tres (3) de febrero hasta el catorce (14) de marzo, inclusive, del año 2.010. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Señora Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, C.P. Inés Lotto de Viecchietti s/ Pedido:** Visto el pedido formulado por la Señora Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, C.P. Inés Lotto de Viecchietti, para la remisión del Presupuesto del Poder Judicial para el Ejercicio 2.010, contando en este acto con la participación de la Sra. Subdirectora del

Acuerdo 2607

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 03 Diciembre 2009 13:06

Servicio Administrativo Financiero, y luego de un intercambio de opiniones sobre los requerimientos del Poder Judicial para el próximo año, **ACORDARON:** Aprobar el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Ejercicio 2.010 y remitirlo al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de ser incorporado al proyecto de Presupuesto General de la Provincia (conf. art. 170 inc. 6º de la Constitución Provincial). **TERCERO:** Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por el Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de que se dé a publicidad al llamado a concurso para cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte, cuyo cierre de inscripción opera el día 12 de febrero de 2.010, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **CUARTO:** Señor Juez de Instrucción y Correccional. Dr. Santos Gabriel Garzón s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita que se aumente el monto de la Caja Chica del Juzgado a su cargo, elevándose el mismo a la suma de pesos quinientos (\$ 500), petición que sustenta en el notable aumento de los precios de los productos que deben adquirirse con el fondo mencionado, **ACORDARON:** Autorízase como se solicita, a partir del 1º de enero del 2.010. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero. **QUINTO:** Expte. Nº 86/09, reg. de la Sec. Gob. del S.T.J., caratulado: "Cabrera, Margarita Enriqueta s/ Denuncia": Visto las mencionadas actuaciones, **ACORDARON:** Hágase saber el dictamen del Procurador General a la presentante y archívese sin más trámite. **SEXTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto que la mencionada entidad gremial solicita que se justifiquen las tardanzas en las que haya incurrido el personal del Poder Judicial el día 24 de noviembre del corriente año, motivada por la intensa lluvia caída sobre la ciudad capital desde horas de la madrugada y en coincidencia con el horario de ingreso laboral, **ACORDARON:** Justifícase la tardanza en que incurriera el personal del Poder Judicial con prestación de servicios en la ciudad de Formosa el día 24 de noviembre del corriente año, de conformidad con lo solicitado por la Asociación Judicial Formosa. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos. **SEPTIMO:** Agente Inocencia Salas s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Inocencia Salas licencia por razones de salud desde el día 24 de noviembre hasta el 24 de diciembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose a la causante a iniciar el pertinente trámite jubilatorio atento a la incapacidad laboral total y permanente que presenta, de acuerdo con lo informado por la Junta Médica que se le realizara. **OCTAVO:** Agente Susana Teresita Chiappero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Susana Teresita Chiappero licencia por razones de salud desde el día 29 de noviembre hasta el 28 de diciembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **NOVENO:** Agente Gisela Paula Infantino s/ Licencia por Maternidad: Visto la partida de nacimiento acompañada, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gisela Paula Infantino la segunda parte de la licencia por maternidad desde el 12 de noviembre del corriente año hasta el 24 de febrero de 2.010, inclusive, de conformidad con lo normado por el artículo 45 del R.I.A.J. **DECIMO:** Agente Carmen A. Duarte de Arce s/ Historia Clínica y Pedido de Prórroga: Visto la Historia Clínica presentada, lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, como asimismo la solicitud de la mencionada agente a fin de que se le conceda una prórroga de sesenta (60) días de licencia por la causal prevista en el artículo 49 del R.I.A.J., petición que funda en la circunstancia de que los trámites en la Caja de Previsión Social se encuentran retrasados, **ACORDARON:** Conceder a la agente Carmen A. Duarte de Arce licencia por razones de salud desde el día 11 de noviembre hasta el 15 de diciembre inclusive del corriente año en función de la Historia Clínica presentada, prorrogándose, como se solicita, la licencia mencionada a partir del 16 de diciembre del año en curso. **DECIMO PRIMERO:** Agente Angélica C. Agüero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Angélica C. Agüero licencia por razones de salud desde el día 24 de noviembre hasta el 23 de diciembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEGUNDO:** Agente Ema Griselda

Benitez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Ema Griselda Benitez licencia por razones de salud desde el día 31 de octubre hasta el 29 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO TERCERO**: Agente Oscar Antonio Rios s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Oscar Antonio Rios licencia por razones de salud desde el día 18 de noviembre hasta el 17 de diciembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO CUARTO**: Agente Rubén González s/ Baja: Visto el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la Resolución N° 02671/09 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, **ACORDARON**: Decrétase la baja del agente Rubén González como agente de este Poder Judicial, a partir de la fecha, justificándose por razones de salud las inasistencia en que incurriera el mismo hasta la fecha de baja. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago y agradézcase al nombrado los invalorable servicios prestados al Poder Judicial durante su dilatada trayectoria. **DECIMO QUINTO**: Elección de Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el año 2.010: En este acto, el Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González, propone que se trate la nomina de autoridades del Superior Tribunal de Justicia para el año 2010, proponiendo que se mantenga al Dr. Héctor Tievas como Presidente del próximo año, con la misma línea de subrogación vigente. La Sra. Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman expresa que quiere dejar constancia de su abstención respecto al punto sometido a votación, la cual considera debe ser fundada por cuanto entiende evidente una actitud de los miembros integrantes del S.T.J., de una discriminación de género y, que tal criterio se funda en la renuencia sistemática puesta de manifiesto en los últimos años a ceder la Presidencia al único miembro femenino que integra el Cuerpo, que no puede en manera alguna atribuirse a otra cuestión puesto que los antecedentes, actuación y currícula de la que en este acto se abstiene, son inobjectables como consta en los anales de este Superior Tribunal. Que habida cuenta que se trata de una situación de exclusión deviniente por un rechazo de género y que se agrava por el nivel de la Institución en la cual se produce, hará publica dicha postura y tomara los recaudos que cabe a una circunstancia de tanta relevancia como la que aquí se plasma. En este acto, el Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll, expresa que se adhiere a la posición asumida por el Sr. Ministro Carlos Gerardo González, sosteniendo que el Dr. Héctor Tievas ha realizado un excelente ejercicio de la Presidencia y que corresponde su continuidad en la función para el año 2010. Rechaza no obstante, por improcedente y falaz, la argumentación expuesta por la Sra. Ministro Arminda del Carmen Colman, en tanto nunca en este Superior Tribunal de Justicia ni en el Poder Judicial de la Provincia de Formosa, se han deslizado siquiera acciones de discriminación por género, siendo la Sra. Ministro justamente ejemplo de ello, al ser en su momento designada coordinadora de diversas actividades internas a las que luego renunció voluntariamente. Entiende, sigue diciendo el Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll, que la elección del Presidente del mas Alto Tribunal de la Provincia, no puede sostenerse solo en cuestiones de género, sino que debe estar guiada en razones de prudencia, capacidad intelectual, equilibrio para la conducción del personal, mesura en la administración de los bienes y correcto trato con los demás Poderes del Estado e instituciones afines a la administración de Justicia, virtudes todas que adornan la personalidad del Dr. Héctor Tievas y que justifican la continuidad en el cargo. El Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, se adhiere a la propuesta del Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González. El Sr. Ministro Dr. Héctor Tievas, agradece la nominación efectuada y se compromete a seguir trabajando con el mismo ahínco por la mejora constante del Poder Judicial de la Provincia de Formosa. Que habiendo alcanzado la mayoría legal y de acuerdo al Art. 28 de la Ley Orgánica Judicial, y con la abstención de la Sra. Ministro Arminda del Carmen Colman por los motivos expresados, **ACORDARON**: Designar al Dr. HECTOR TIEVAS como Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el año 2010. El orden de subrogación será ejercido por el Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll, la Sra. Ministro Arminda del Carmen Colman, el Sr. Ministro Eduardo Manuel Hang y el Sr. Ministro Carlos Gerardo González. Notifíquese a quienes corresponda. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Acuerdo 2607

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 03 Diciembre 2009 13:06

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

Arminda del Carmen Colman EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE